



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de junio de 2013 en el Instituto Torner SL con [Redacted], sito en la [Redacted] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 18.01.2005 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [Redacted], operador, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**GENERALIDADES**

- No se observan discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta sexta en el emplazamiento referido y consta de un equipo en una sala.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas.-----
- Estaba disponible la acreditación para dirigir a nombre de L Dr. [Redacted] y para operar del Sr. [Redacted].-----



Folia

- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del operador de la instalación.-----
- Disponen de un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Disponían de una ficha dosimétrica individualizada y de la dosis acumulada de los últimos cinco años de dicho dosímetro. -----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y proyección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de fecha 18.02.2013.-----
- Se disponía de un contrato escrito [REDACTED] para realizar los controles de calidad.-----
- Estaban disponibles los resultados realizados en fecha 8.01.2013.-----
- No se detectaron deficiencias.-----
- La asistencia técnica de los equipos era realizada por la empresa [REDACTED]
- Se había enviado el informe periódico al SCAR.-----
- Disponían del siguiente material plomado: 1 delantal plomado.-----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o maniquís de los propios equipos. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] s 1190.-----

### Sala de Rayos X

- La sala se encontraba señalizada y los accesos controlados.-----
- Las paredes y puertas se encontraban recubiertas de lámina de plomo.-----
- Estaban disponibles las normas de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----



- Estaban disponibles rótulos de aviso a embarazadas.-----
- Linda con:
  - sala de espera
  - distribuidor y zona de control
  - exterior
  - zona de archivo-almacén
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] S1122 S16L de 150 kV y 500 mA provisto de una mesa horizontal móvil y de un bucky incorporado al equipo y que gira con éste.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mA y 0,2 s y el haz de rayos X dirigido hacia la mesa, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en el distribuidor.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mA y 0,2 s y el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en dirección al almacén, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en el distribuidor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 19 de junio de 2013.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Instituto Torner SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.